

CIRCULAR No. 000009

30 ENE 2017


“Invitación a los docentes de carrera de tiempo completo, a los docentes ocasionales de medio tiempo y de tiempo completo, y a los docentes de cátedra, para postular su hoja de vida al cargo de Jefe de la Oficina de Investigaciones de la Institución Universitaria de Envigado.”.

LA Rectora

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, decreto 1083 de 2015, en el Acuerdo estatutario No. 013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución.

1. Que a la fecha se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Investigaciones, el cual se adscribe a la Vicerrectoría Académica en la Institución Universitaria de Envigado.
2. Que del mencionado cargo se vislumbra el aporte correspondiente a los procesos administrativos de investigación que redunden en el cumplimiento misional de la Institución en lo referente a la competencia de dicha oficina y que es transversal con la producción docente, investigativa, la extensión y el desarrollo institucional.
3. Que es intención de la Institución Universitaria de Envigado, proveer el cargo mencionado con el personal idóneo y competente, que reúna las características requeridas para el direccionamiento de la dependencia, acorde a los postulados y directrices institucionales contenidas en la propuesta de desarrollo institucional y que luego harán parte integral del plan de desarrollo.
4. Que partiendo del interés del cuerpo docente por la participación activa en los procesos de investigación que se evidencie en beneficios institucionales, se plantea la prelación del estamento en la selección del cargo a proveer.
5. Que es intención de la Directiva Institucional dar transparencia a la selección de personal a proveer un cargo protagonista en el actuar institucional, que dirija la ejecución de la dependencia al cumplimiento de los logros institucionales.



 **Vivir mejor**
Alcaldía de Envigado | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

www.ive.edu.co

PBX: (+57) 359 10 10 - Fax 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

6. Que en acato normativo se presenta como requerimiento el perfil del profesional responsable de la oficina de investigaciones, las funciones a desarrollar, las competencias y habilidades, las cuales serán parte constitutiva del respectivo manual de funciones, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo como de libre nombramiento y remoción.

Por lo anterior en la presente Circular se: Invita a los docentes de carrera, docentes ocasionales de tiempo completo, docentes ocasionales de medio tiempo, docentes de cátedra de la Institución Universitaria de Envigado para que presenten su hoja de vida como interesados en el cargo de Jefe de Oficina de Investigaciones, bajo los siguientes postulados:

1. Características del cargo:

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel	Directivo
Denominación del empleo	Jefe de Oficina
Código	006
Grado	Por definir
Número de Cargos	Uno (1)
Dependencia	Vicerrectoría Académica
Cargo del jefe inmediato	Vicerrector Académico

Salario: \$ 3.923.000.00 en 2016, aún no cuenta con el incremento definido por el Gobierno Nacional para 2017.

Perfil Académico: Profesional Universitario en las siguientes áreas del conocimiento: ciencias de la educación, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas, economía, administración, contaduría y afines, ingeniería, arquitectura, urbanismos y afines.
Posgrados, en la modalidad de maestría (investigativo), doctorado o posdoctorado.



pe

CVLAC actualizado.

I. ÁREA FUNCIONAL
Investigaciones
II. PROPOSITO PRINCIPAL
Diseñar, planear, desarrollar y supervisar el área de Investigaciones definidas por la Institución; formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos, con base en las características mínimas de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional en esta área.

Conocimientos Básicos:

Manejo de plataformas Scienti, Colciencias, Publindex o cualquiera otra que refiera al tema de registro investigativo.

Normativa Colciencias.

Conocimientos en Políticas C.T.I. (ciencia, tecnología e investigación).

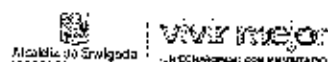
Sistema Nacional de Competitividad.

Herramientas de Cienciometría.

Capacidad de análisis de bases de datos científicos y seriados.

Gerencia Pública.

Normatividad contratación estatal.



www.ive.edu.co

Experiencia:

Cincuenta y dos meses de experiencia profesional relacionada.

Participación al menos los cinco últimos años en proyectos de investigación, terminados o en curso.

Evidenciar publicaciones demostrando participación en calidad de autor, editor o revisor.

Aportes Individuales:

Capacidad de confección de términos de referencia.

Elaboración y mejora de procesos y procedimientos asociados a procesos de investigación.

Formulación de proyectos a corto, mediano y largo plazo.

Diseño y control de procesos.

Perfil Conductual:

Manejo de equipo, gerencia y dirección de personal.

Adecuadas relaciones interinstitucionales.

Capacidad conciliatoria.

Manejo de autoridad y exigencia de cumplimiento normativo.

2. Funciones del Jefe de la Oficina de Investigaciones:



pe

- Definir y coordinar el cumplimiento de las políticas en materia de investigación de acuerdo con los lineamientos nacionales y en concordancia con el PEI y el Plan de desarrollo institucional.
- Dirigir la ejecución del plan de acción en torno a la investigación institucional acorde con los programas y proyectos institucionales.
- Promover la creación o consolidación de alianzas estratégicas para apoyar el logro de los objetivos institucionales.
- Establecer acciones de manera articulada con los diferentes procesos misionales que favorezca el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Efectuar la evaluación y seguimiento a los proyectos de investigación, a través de herramientas de control de gestión de información y de análisis de resultados.
- Definir acciones para la gestión de la información relacionada con actividades de investigación que genera la Institución.
- Proponer y realizar estudios relacionados con la misión institucional en materia de investigación y los propósitos y objetivos de la Institución que le sean confiados por la administración.
- Coordinar los procesos de divulgación y socialización de convocatorias externas e internas a la comunidad académica de la Institución, concernientes al área de su competencia.
- Coordinar todos los procesos relacionados con las Convocatorias Nacionales de Investigación y elaborar los términos de referencia de las Convocatorias internas en investigación.
- Gestionar los avales institucionales de los Grupos de Investigación de la Institución ante las instancias pertinentes cumpliendo los requerimientos de Colciencias.
- Impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de investigación con los docentes, asegurando la participación activa de todos los



pe

actores involucrados en los procesos de investigación y velar por su cabal cumplimiento.

- Empezar acciones que permitan la consecución y administración de recursos para la financiación de las actividades de investigación que se adelantan en la Institución.

Los interesados, favor allegar hoja de vida y soportes, a la oficina de la Secretaría General hasta el día 2 de febrero de 2017.

La Secretaría General, la Oficina de Gestión Humana, la Oficina de Control Interno, se encargarán de la verificación del cumplimiento de requisitos para participación.

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos, se realizará evaluación psicotécnica y entrevista que apoyará el ejercicio de selección.

Presentados los candidatos y su resultado en las pruebas mencionadas, se remitirán a la Rectoría de la Institución, desde donde por competencia y funcionalidad, se determinará el candidato para proveer el cargo.


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

